

como que se recaude la renta del suelo.

Recaudar la renta del suelo, sin suprimir los impuestos, pondría a los países occidentales en la situación económica de los regímenes comunistas. Se habría suprimido, por lo menos, uno de los males con sus secuelas de latifundismo, especulación del suelo, etc. Se habría dado a la sociedad lo que es de la sociedad. Pero esto no es suficiente, hay que dejar en poder del individuo por derecho natural.

Y resulta angustioso que mientras las leyes humanas, ignorando o violentando el derecho natural, no den "A CADA CUAL LO SUYO", cada vez serán más penosas las condiciones sociales, más intensos los odios, las divisiones y las luchas, y mayor el riesgo de que la humanidad acabe autodestruyéndose.

J. SOLER CORRALES

BARCELONA, ESPAÑA.

"Quien trate el problema de la tierra
sin plantear el destino que racionalmente
cabe dar a la renta del suelo,
ignora todo el problema o lo quiere ignorar"

¡QUE SE GRAVE LA TIERRA,

NO EL TRABAJO!

**A
CADA CUAL**



**LO
SUYO**

1. El propietario del terreno no efectuará, ciertamente, el escandaloso beneficio que logra especulando, pero no resultará perjudicado, porque podrá participar en la explotación de su terreno, como capitalista, y se verá libre de los impuestos de toda clase que, como consumidor y como productor, está pagando en el sistema actual.

2. Percibiendo las autoridades la renta del suelo, no tendrán que establecer impuestos para pagar los gastos públicos efectuados, ya que éstos vendrán compensados automáticamente con el aumento del valor de los terrenos.

3. Quienes adquieran el propiedad o en alquiler las viviendas recién construidas tendrán que pagar mucho menos, ya que el importe no irá cargado el valor especulativo del terreno. Aparte de esto, dispondrán de mas dinero al verse también libres de los impuestos actuales.

4. Este aumento general de disponibilidades se traduce en mayor demanda, mayor producción, mas trabajo para todos, salarios más altos, bienestar general, etc.

Los procesos económicos expuestos en este ejemplo se reproducen, con ligeras variantes, cuando se trata de terrenos industriales, agrícolas, mineros, etc. Como puede comprobarse, la diferencia entre respetar o no derecho natural está en que los efectos son tan opuestos como los que se derivan de la actuación acertada o errónea.

De Cara al Futuro.

En la mayoría de los países occidentales se está inmerso en un doble error. Por un lado, el principio natural de "A CADA CUAL LO SUYO" es vulnerado mediante los impuestos porque a nadie se le debería quitar nada por el hecho de ganarlo honestamente, ahorrarlo o gastarlo. Por otro lado, se vulnera igualmente aquel principio si se quita a la sociedad lo que ella ha producido, es decir, lo que en economía se denomina RENTA DEL SUELO.

Los dos males actúan al unísono, potenciándose, porque son de la misma índole. Tan importantes es que se supriman los impuestos

Observen ahora la sana repersusión del sistema:

Departamento de Asuntos Latinoamericanos

(212) 889 - 8020 Fax (212) 889-8953

121 East 30th Street, New York, NY 10016

Chartered by the University of the State of New York
Henry George School of Social Science

Esto sucede y ha venido sucediendo durante muchos años. La especulación ha producido escasez de viviendas y las ha encarecido. Y si un gobierno, tratando de ganar popularidad, ha prohibido aumentar los alquileres, la consecuencia ha sido un injusto castigo a los antiguos caseros, menos viviendas, estímulo a la especulación del suelo y a la percepción de trapasos por inquilinos y administradores.

Frente a esta situación, tan conocida por haberla sufrido todos, veamos lo que ocurre con el sistema racional:

Supongamos que antes de abrir la avenida se establece el impuesto único sobre el valor del suelo. Siendo ínfimo el valor de los terrenos de las afueras, los dos propietarios del ejemplo pagarán un impuesto muy reducido y, desde luego, muy inferior al cómputo de lo que venían pagando en impuestos, enmascarados o no, al percibir su sueldo, al comprar pan, o zapatos, al utilizar medios de transporte, etc., impuestos que desaparecen con el nuevo sistema.

El día que la gran avenida roza sus terrenos y éstos suben de valor, el impuesto, que era insignificante, sube a varios miles de pesos. Como propietarios que son, pueden, así lo deciden, seguir manteniendo improductivos sus terrenos. Pero ello no es rentable y SIN NECESIDAD DE LEYES que les obliguen a edificar, pronto les entran ganas de sacar partido de unos terrenos que, de otro modo, sólo les producen enormes gastos.

No uno, sino los dos propietarios junto con otros muchos, van a entablar negociaciones con empresas constructoras o van a pedir créditos bancarios para poder edificar por su cuenta. Pero, sabiendo su situación y ante la oferta de numerosos terrenos con iguales condiciones, las empresas constructoras no van a pagar fabulosas sumas a nadie. Lo único que harán será establecer convenios con los propietarios en los que éstos reciban compensación por los impuestos que pagan, por las mejoras realizadas en sus fincas, y poco más. De este modo, los constructores podrán invertir en el edificio el mismo dinero que antes, más el que habrían tenido que pagar por el solar. Y no tributarán como constructores, ni sobre el cemento, ni sobre los demás materiales. El resultado es que se edificarán muchas viviendas. Y la abundancia de éstas activará la competencia entre los arrendadores o vendedores de fincas, lo que significa viviendas de mejor calidad y alquileres reducidos.

1. A CADA CUAL LO SUYO

La mayor parte de los males que afligen a la humanidad son debidos, no a la maldad de los hombres, como generalmente se piensa, sino a la ignorancia. Y del mismo modo que de nada le sirve la erudición al que cae al agua, si no sabe nadar, de poco servirán a la humanidad todos los conocimientos posibles, si ignora lo fundamental para sobrevivir.

Para la humanidad es fundamental el saber que existen leyes naturales inmutables a las cuales hay que adaptarse si no se quieren sufrir graves consecuencias. Estas leyes naturales existen, no solamente en el orden físico, sino también en el orden moral.

Una de estas leyes naturales es el derecho de propiedad. "A CADA CUAL LO SUYO" es la primera norma de la justicia natural. La verdadera paz solamente existirá si existe justicia. Si no se respeta esta ley se producen conflictos y, como consecuencia, toda clase de males.

"ACADA CUAL LO SUYO" significa, no sólo que toda persona tiene derecho a disponer libremente de lo que le pertenece, sino también que nadie tiene derecho a disponer de lo que pertenece a otros.

Capitalismo y Comunismo.

La profunda crisis que está hundiendo al capitalismo es la lógica consecuencia de sus seculares violaciones de la ley natural.

La humanidad, no se dió cuenta, en su lento despertar, que habrían hombres cuya situación sería peor que la de los esclavos, mientras subsistiera la esclavitud económica, aunque fuese abolida la esclavitud corporal. El amo, se preocuparía por la salud de éstos, como lo hace quien posee ganado, para que se mantuviesen con fuerzas para seguir trabajando. Suprimida la esclavitud, el que contrataba obreros se limitaba a pagarles el mínimo salario posible; si los obreros enfermaban, eran sustituidos por otros; un fondo de obreros sin trabajo aseguraba su sustitución.

Vinieron las luchas sociales, encaminadas a paliar las injusticias, sin atinar a corregir las causas, completamente ignoradas. Asaltando el poder o amenazando con hacerlo, se consiguió que el Estado llegase a ser todopoderoso. Y no sólo la propiedad siguió ultrajada, sino que la libertad del hombre quedó mermada en provecho de los nuevos amos: la autoridad totalitaria.

El trabajador dispone hoy de leyes laborales y asistencia social. Esto y las ventajas del progreso, independiente de las formas políticas, dan la sensación de que está mucho mejor que antes. Pero cada día son más graves los problemas que acosan a todos los hombres: escasez de viviendas, encarecimiento de la vida, aumento de impuestos, disminución de libertad, malestar social, inmoralidad y violencia crecientes, corrupción, peligro de guerras, inseguridad para el futuro.

Una Idea Errónea.

La idea errónea de que los impuestos están justificados, se halla bastante extendida porque con ellos el ciudadano paga los servicios que la sociedad le presta. Incluso existen instrumentos legales que puntualizan que los gastos públicos serán sufragados por todos los ciudadanos.

Lo que pasa desapercibido a la generalidad de la gente, e incluso a muchos letrados, es que es YA SE CUMPLE, sin necesidad de impuestos, toda vez que los ciudadanos de un país, con su respectiva actividad, aportan a la sociedad cuanto reciben de ella. Si además pagan impuestos, su aportación excede a los beneficios que de ella reciben. Trataremos de aclararlo con un ejemplo.

Si un ciudadano se negase a pagar impuestos, se podría hasta expulsar de la comunidad, pues además de ser obligatorio, los impuestos son un deber moral. Ahora bien: si tal ciudadano fuese un gran bienhechor, un gran artista, un gran médico o un gran científico, ¿sería sensato expulsarlo? ¿Acaso con el bien que hace, con el prestigio que da al país, con sus cuidados o con sus inventos, no aporta mucho más que pagando los impuestos que se le exigen? Lo más razonable sería, no ya eximirle de impuestos, sino subvencionarle para que pudiera proseguir sin dificultades su benéfica labor. Como esto no se hace, ¿por qué nos sorprende que haya una continua emigración de científicos hacia países donde les tratan mejor?

Podría darse el caso de que, ante la oportunidad de realizar un beneficio mayor que todo lo que podría ganar en una vida de trabajo, uno de los propietarios vendiera su terreno. En este caso, la empresa constructora le pagaría por el varios millones de dólares, gastaría otros en la edificación y compensaría sus gastos totales cobrándolos de quienes comprasen o alquilasen los pisos. Observen los desaguisados que todo esto produce:

1. El dinero gastado por el gobierno al construir la avenida va a parar al bolsillo de propietario del solar, que realiza una ganancia que no hubiera tenido lugar sin la apertura de la avenida.
2. Para compensar el gasto público efectuado, las autoridades consideraran indispensable recaudar nuevos impuestos sobre la población en general.
3. Quienes compran o alquilan las viviendas a la empresa constructora, tienen que pagar, no sólo la parte proporcional del valor del edificio, sino también la correspondiente a los millones que costó la adquisición del terreno. Y, encima, las contribuciones de todo tipo.

Supongamos que ninguno de los dos propietarios vende su solar. Uno de ellos decide edificarlo por su cuenta. El otro, más astuto, decide mantenerlo tal cual, pensando que si ahora vale US\$250.00 pesos por metro cuadrado, cuando su solar esté rodeado de edificios y de densa población, su valor habrá aumentado mucho más. Puede esperar a que le den US\$750.00 pesos por metro cuadrado.

Volvamos al que decide edificar. Habiendo como hay escasez de viviendas, el que levanta un bloque de pisos hace una obra social y merecería un premio. Pues bien: cuando, finalmente, hayarresuelto un gran número de trabas burocráticas, con el consiguiente gasto, el propietario que empieza a edificar será duramente castigado con impuestos; impuestos que serán tanto más elevados cuanto mayor sea el número de viviendas o cuanto mejor sea la calidad de éstas. Desde luego, lo que tendrá que pagar en lo sucesivo será siempre muy superior al impuesto simbólico que quizá le toque pagar al propietario que no edifica y que mantiene improductivo el solar, especulando sobre su futuro aumento de valor.

En la práctica, el sistema se lleva a cabo estableciendo un “impuesto único” sobre el valor del suelo. Este valor se determina por diversos procedimientos técnicos que son ya aplicados en diversos países y que no ofrecen dificultad.

Confirmando la teoría, la práctica demuestra, en los afortunados países donde viene siendo aplicado que el sistema de respetar la ley natural proporciona tantas ventajas como males ocasiona su violación. Estas ventajas se producen también en cadena y consisten en suprimir la especulación del suelo y la retención de terrenos mal aprovechados, un fabuloso aumento de producción en general y de edificación de viviendas, una disminución de costos, un aumento de oportunidades para el trabajo con la consiguiente elevación de salarios, un mayor poder adquisitivo y un gran aumento de la demanda; en síntesis: bienestar, abundancia y, en vez de la actual tendencia desniveladora que divide la sociedad, una creciente igualdad social.

Un Ejemplo Práctico.

Aun cuando se vienen comprobando hasta la saciedad tan beneficiosos efectos, alguien podría pensar que el sistema es utópico. Pero bastará otro sencillo ejemplo para demostrar que sólo haciendo bien las cosas se pueden esperar buenos resultados.

Supongamos que dos personas poseen en las afueras de una ciudad sendas parcelas de terreno exactamente iguales. Supongamos, además, que el valor de ambas es igualmente de US\$25.00 por metro cuadrado.

Supongamos que un día los gobernantes deciden construir una gran avenida que, casualmente, pasa rozando los dos terrenos. Llegan las brigadas de obreros y, con dinero del erario público, construyen canalizaciones, bordillos, asfaltado, alumbrado, etc. No hay duda de que el valor de los dos terrenos habrá subido automáticamente por este hecho. Diversas empresas constructoras estarán interesadas en edificar junto a la avenida recién abierta. Podemos admitir que el precio de aquellos solares es ahora de US\$250.00 por metro cuadrado.

Pues bien. Si con sus obras este gran hombre ha hecho ya su aportación a la sociedad de cual forma parte, que hay considerar que también el albañil, el panadero, el comerciante y el barrendero ha contribuido a sus meritorias obras. Porque el gran hombre no las habría podido llevar a cabo si hubiera tenido que construir o reparar por sí mismo su propia casa, elaborar su propio pan, viajar a lejanas regiones en busca de sus materiales y llevar todos los días sus basuras a las afueras de la población. El albañil, el panadero, el comerciante y el barrendero, también con su actividad, han devuelto a la sociedad los servicios recibidos de ella. Y así, los demás ciudadanos con sus respectivas profesiones... Excepto los holgazanes y los delincuentes que, en calidad de tales, ¡SON LOS ÚNICOS QUE NO PAGAN IMPUESTOS!

La Fuente Natural de Ingresos Públicos.

Llegados a este punto, cabe preguntarse: Si se suprimiesen los impuestos, ¿de dónde saldrían los ingresos para sufragar los gastos públicos? Veámoslo en otro ejemplo:

De dos tierras agrícolas con idénticas fertilidad, una situada en un paraje despoblado y otra situada en las cercanías de una gran ciudad, la primera tendrá un valor casi nulo, mientras que el de la segunda será elevado.

De dos viviendas con idénticas características de edificación, una radicada en una barriada extrema y otra en el centro de la ciudad, el alquiler que se podrá percibir por esta última será mucho más alto que el de la primera.

Siendo su situación geográfica la única diferencia que existe entre las dos fincas rústicas o las dos fincas urbanas, resulta evidente que la diferencia de valor que hay, respectivamente, entre ellas y que constituye lo que los economistas denominan “renta del suelo”, se debe exclusivamente a la presencia de la población.

La concentración de personas en poblaciones trae consigo una serie de gastos públicos: suministro de agua, alcantarillado, alumbrado público, servicios administrativos, vigilancia, etc. Cuanto mayor es la población, mayores son estos gastos. Y, paralelamente, cuanto mayor es la población, mayor es la renta de suelo. Resulta evidente la sabiduría con que el ingenio humano puede aprovechar las leyes naturales que establecen, junto a la causa de los gastos públicos, la fuente natural de ingresos para sufragarlos: la renta del suelo.

Poseción y Propiedad.

Poseer una casa no es ser propietario de ella. La tierra, sin la cual la vida no es posible, ha sido dada en usufructo a todos los seres que pueblan el planeta. En justicia, nadie podría llamarse propietario del suelo, puesto que su título arranca simplemente de la apropiación de algo que ya preexistía y al que todos tienen igual derecho. Pero el suelo requiere ser ocupado exclusivamente para que se siembre o edifique en él. Y este derecho de ocupación en exclusiva se confunde con el de propiedad. De todos modos, discutir esto no es lo importante.

Lo importante es ver que los productos obtenidos por el trabajo (factor activo de la producción), al ser aplicado sobre la tierra (factor pasivo de la producción), pertenecen en justicia a aquel. En cambio, el valor que la sociedad, gracias a la presencia de la población, confiere a una parcela de tierra determinada pertenece a la sociedad. Si las legislaciones se ajustasen al derecho natural, el poseedor de dicha parcela se quedaría integralmente con el producto de su esfuerzo, pero devolvería a la sociedad la renta que ahora él percibe o puede percibir.

La Causa del Desbarajuste Social.

Las autoridades, en representación de la sociedad, tienen el deber moral de recaudar de los poseedores de tierras (urbanas, mineras, agrícolas, etc.) la renta creada por la sociedad, (fuente natural), con que sufragar los gastos públicos.

El desbarajuste se produce cuando, renunciando fívilamente a esta fuente natural de ingresos, las autoridades abandonan la renta en poder de los propietarios de tierras, dando ello pie a la especulación del suelo, y violando nuevamente la ley natural de la propiedad al tener que establecer, a causa de aquel abandono, una exhuberante red de tributos, impuestos y arbitrios, que castigan el trabajo, el consumo y el ahorro, así como barreras aduaneras que dificultan el comercio internacional.

Como una explosión en cadena, el daño se multiplica y extiende con acción asoladora. Para evitar que los contribuyentes eludan total o parcialmente los numerosos impuestos, el estado se ve obligado al intervencionismo, es decir, a crear multitud de odiosas cortapisas, regulaciones, limitaciones, inspecciones y comprobaciones, que destruyen la libertad y la iniciativa, encarecen la recaudación, dan lugar a monopolios, elevan los precios, dificultan la producción, disminuyen las oportunidades de trabajo y el poder adquisitivo, etc.

También a consecuencia de este encarecimiento general, cuyo efecto acenúan los monopolios y la especulación del suelo, el Estado ha de emitir moneda en exceso, lo que, ocasionando la inflación, o sea, la pérdida de valor de la unidad monetaria, es, a su vez, una nueva explotación.

La escasez de oportunidades para el trabajo, las explotaciones de que es víctima la sociedad y la enorme desigualdad económica y social entre explotadores y explotados o entre dirigentes y dirigidos, son causa de malestar, miseria y delincuencia, y fomento de trastornos de todo orden que obligan al Estado a desembolsar enormes sumas, con lo que se agravan sus problemas económicos y sólo se consigue, en el mejor de los casos, paliar tanto mal.

El Remedio

Años después de que Karl Marx publicase su confuso y capcioso tratado "El Capital" (1867), que tanta desviación ha causado en las desorientadas masas y en más de un obuso tecnócrata, Henry George publicó sus obras "Progreso y Miseria" (1879), "La Ciencia de la Economía Política" (1897), etc., en las que presenta la única solución que puede proporcionar justicia, paz y bienestar a toda la humanidad. El Georgismo, pues, es más moderno que el marxismo. Pero las masas ignoran esta solución y son pocos quienes se dan cuenta de que las ideas marxistas son tan desafortunadas como las capitalistas.

El sistema propugnado por Henry George, sencillamente sin complicaciones es propio de todas las grandes ideas, consiste en suprimir toda clase de impuestos y, en sustitución de los mismos, recaudar la renta del suelo.